

Quimifol®

PK 990 PLUS

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre del producto: QUIMIFOL® PK 990 PLUS

Categoría: Nutrición

Tipo de producto: Fertilizante foliar NPK 0-43-56

Formulador: Alba Milagro Internacional S.p.A. Vía Corridoni, 19 – 20015 Parabiago (MI) Italia

Importador y Distribuidor: SERFI S.A. Av. República de Panamá 2577. Lima 13 – Perú.

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Peligros para la salud:

Puede provocar irritación ocular grave.



Peligros para el ambiente:

Ningún peligro específico en el normal empleo del producto como fertilizante.

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Formulación: Polvo soluble

Composición:

Componente	Contenido %
Anhidrido fosfórico (P_2O_5)	43.0 %
Óxido de potasio (K_2O)	56.0 %

Componentes de riesgo: Ninguno

4. PRIMEROS AUXILIOS

Ingestión:

Lavar la boca con abundante agua y beber copiosamente. Avisar de inmediato al médico.

Inhalación:

Retirar a la persona del área contaminada y llevarla a un lugar ventilado.

Contacto dermal:

Lavar inmediatamente con abundante agua y jabón.

Contacto ocular:

Lavar los ojos a fondo con agua para algunos minutos. Remover lentes de contacto. Consúltese a un oculista.

Tratamiento médico:

No hay antídoto específico. Seguir tratamiento sintomático.

Teléfonos de emergencia:

SAMU: 106

SERFI: (01) 710-4068

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción adecuados: Agua.

Medios de extinción que no deben utilizarse por razones de seguridad: Ninguno.

Riesgos de exposición: No inflamable.

Equipos de protección personal para combatir el fuego: El personal debe ingresar utilizando ropa protectora adecuada.

6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Medidas de precaución relativas a las personas: Ninguna medida especial. Se recomienda uso de guantes.

Medidas de Protección del Ambiente: Diluir el producto con agua o aplicar tierra o serrín y recoger.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Manipulación:

- No se requieren precauciones especiales. Se recomienda uso de guantes.
- No comer, no fumar ni beber durante el preparado y aplicación del producto.
- Después de usar el producto, cámbiese, báñese con abundante agua y jabón y lave la ropa contaminada

Almacenamiento:

- Almacénalo en recipientes herméticos, en un lugar fresco, seco, con buena ventilación y fuera del alcance de niños y personas inexpertas. Evite temperaturas extremas de almacenamiento extremas y el contacto directo con la luz solar o fuentes de calor.
- Conservar el producto en el envase original, etiquetado y cerrado.
- No almacenar junto a alimentos, vestimentas, medicinas, bebidas ni forrajes.
- Almacenar el envase a la temperatura comprendida entre 5 °C y 30 °C.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/ PROTECCIÓN PERSONAL

Control de exposición:

El aplicador debe emplear todas las medidas necesarias para controlar la deriva.

Medidas Técnicas de Seguridad:

Manténgase bien ventilado el lugar de trabajo.

Equipos de Protección Personal:

Llevar equipo de protección personal. Sustituir a diario la ropa de trabajo.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Apariencia: Polvo color blanco

Olor: Ninguno

Punto de Inflamación: No

Propiedades Oxidantes: No

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.

Quimifol®

PK 990 PLUS

Propiedades Explosivas: No
Solubilidad en agua (20°C): 1500.0-1800.0 g/L
pH (20°C) (1% en H₂O) 8.5-11.5

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad: Estable en condiciones normales.
Materias a evitar: Ninguno
Productos de descomposición peligrosos: Ninguno.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad oral aguda: No disponible.
Toxicidad dermal aguda: No disponible.
Toxicidad por inhalación: No disponible.
Irritación cutánea y ocular: No irritante

12. INFORMACIÓN ECO-TOXICOLÓGICA

Aspectos Generales: Evite derramar el producto en canales de agua.
Efectos Ecotóxicos: No disponible.
Movilidad: No disponible.
Persistencia y Degradabilidad: No disponible.
Bioacumulación: No disponible

13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Producto: No está clasificado como desperdicio con índice de riesgo. Los desechos deben manejarse según las regulaciones locales.
Envase: Enjuagar el envase con abundante agua. No utilizar para envasar otros productos como agua para consumo humano o animal. Los envases de producto han de eliminarse siguiendo las normativas locales.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

No transporte junto a alimentos, vestimentas, medicinas, bebidas ni forrajes.
Asegurar los envases durante su transporte.
Se debe tener especial cuidado durante la carga y descarga para evitar deterioros de los envases.
Número ONU: No sujeto a código

15. INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

No requiere registro ante el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA.

16. OTRAS INFORMACIONES

La información consignada en esta ficha de datos de seguridad se basa en la información brindada por el proveedor y a nuestro estado actual de conocimiento; sin embargo, no debe ser considerado como garantía o especificación de calidad. Se entrega sin garantía expresa o implícita respecto de su exactitud y corrección.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.